



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de Género"

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN CON FUNDAMENTO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 75 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; 31 CON RELACIÓN CON EL 17 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE

ACUERDO:

Artículo primero. De conformidad con la convocatoria publicada el 2 de septiembre del año en curso en el diario oficial del estado, la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, emite la lista de los candidatos que cumplieron en lo personal con los requisitos de ley para ocupar el cargo de consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo los siguientes:

TERNA	TERNA	DÚO
1. Deyanira Trinidad Álvarez Villajuana.	4. Janine Abigail Andrade Campos.	7. Sergio Hidalgo Alejos Victoria.
2. Manuel Alejandro López Mapén.	5. José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo.	8. Elmer Adrián Rodríguez García.
3. José Ángel de los Reyes Santamaría Ucán.	6. Camilo Eduardo Toledo González.	

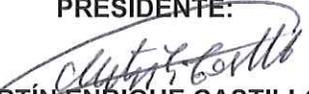
Artículo segundo. El Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, procederá de inmediato a iniciar el procedimiento de votación y designación, por el que se elegirá a un consejero consultivo de cada bloque, éste se efectuará mediante cédula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transitorio:

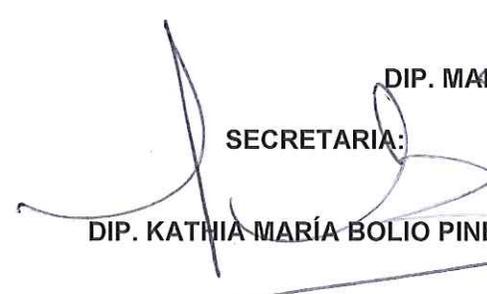
Artículo único. Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:


DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIO:


DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"